

CAMBIO DOMICILIO MICROEMPRESA FAMILIAR

Para iniciar el trámite se solicita adjuntar **en formato PDF**:

- Certificado de Avalúo Fiscal Simple del local donde realizará la actividad
- Cedula de identidad
- Para acreditar uso del local u oficina donde ejercerá la actividad, adjuntar fotocopia notarial de la escritura de la propiedad (en el caso de ser dueño de la propiedad), contrato de arriendo o autorización notarial indicando uso comercial y habitacional de la propiedad (según corresponda), en caso de tratarse de subarrendamiento de local u oficina, debe adjuntar copia de contrato de arriendo de local del arrendatario.
- De tratarse de giro salón de belleza y o peluquería adjuntar fotocopia simple de diploma para ejercer actividad.
- Para carros de Comida rápida (Food Trucks), se deberá presentar certificado de Inscripción de instalación eléctrica interior (TE 1) otorgado por el SEC.

Una vez revisada la documentación aportada se le proporcionara formulario de microempresa familiar indicando los pasos a seguir para el timbraje ante el SII.

Después de timbrado formulario por el SII lo debe subir a la plataforma posterior a esto derivaremos en forma interna a la dirección de obras para informe correspondiente.

Nota: dependiendo de su giro solicitado si se requiere de resolución sanitaria, una vez que suba el formulario timbrado y listo y aprobado el informe de obras junto con la documentación, se solicitara que ud. realice el tramite de autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío a través de la pagina www.seremienlinea.minsal.cl

NOTA: El Valor a cancelar una vez concluido el trámite es de 0.25 UTM según “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios”, la cual entra en vigencia en el mes de Enero